



CIRCULAR 032-05-2022

Asunto : CRITERIOS SELECCIÓN JUEGOS ODESUR – OCTUBRE 2022

Fecha : Martes 31 de Mayo de 2022

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informar de los criterios de selección para conformar la Selección Nacional para los Juegos ODESUR 2022, a realizarse en octubre en Paraguay, acorde a cupos otorgados por Comité Olímpico (10), por orden de prioridad:

1. Deportistas del Grupo Olímpico Paris 2024.
2. Medallistas en Juegos Bolivarianos Adulto 2022, por orden de prioridad: oro y plata.
3. Ganador del Selectivo Adulto* de julio de 2022, por orden de prioridad:
 - A. Resultados en el Campeonato Panamericano Especifico, por orden de prioridad: quinto y séptimo lugar, siempre que haya ganado al menos 1 combate realizado.
 - B. Resultados en los Juegos Bolivarianos 2022, por orden de prioridad: tercer lugar, siempre que haya ganado al menos 1 combate realizado.
 - C. Ganadores del Selectivo realizado en enero de 2022.
 - D. Puntaje en el Ranking Internacional de la Fejuchile.
 - E. Ubicación en el Ranking Internacional de la Fejuchile.

**El Abierto Nacional Zona Centro (16-17 de julio) hará oficio de Selectivo Nacional.*

Los deportistas que obtengan medallas de oro o plata en los Juegos ODESUR de Asunción en octubre de 2022, podrán integrarse al Grupo Olímpico Paris 2024, acorde a cupos otorgados y financiamiento disponibles.

Saludos Cordiales,



GEOFFROY ANDRIEUX
GERENTE TÉCNICO
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

